

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

Licencia No.

014383U23LC001578

Establecimiento Comercial, Industrial y de Servicios

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65 FRACCIÓN XX, 69 Y 67 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, 76 Y 152 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL EN VIGOR, 92, 93, 94, 95, 96, 104, 112, 113, Y 115 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, 3, 4, 28, Y 29 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, EL USO INDEBIDO, ALTERACIÓN O FALSIFICACION DE ESTE DOCUMENTO, SERÁ MOTIVO DE CANCELACIÓN DEFINITIVA DE LA LICENCIA, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL EN QUE SE INCURRA.

HABIENDO CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 92, 94, 96, DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, SE CONCEDE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO A:

TIENDAS CHEDRAUI, S. A. DE C. V.

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO
CHEDRAUI TAMULTE

R.F.C: TCH-850701-RM1

SECTOR: COMERCIO

TIPO: GRANDE 101 EMPLEADO EN ADELANTE

GIRO SUPERMERCADO

DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO

AV. REVOLUCION NO. 906, COL. GUADALUPE BORJA, C.P. 86120 CENTRO, TABASCO MEXICO

DOMICILIO FISCAL

AV. CONSTITUYENTES NO. 1150, COL. LOMAS ALTAS, C.P. 11950, MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MEXICO



HORARIO DE FUNCIONAMIENTO

LUNES A DOMINGO DE 10:00 A 24:00 HRS.

VIGENCIA: 10/07/2020 AL 10/07/2021


C.P. César Castro León




Lic. Paulino Vidal Sosa

Subdirector de Ejecución Fiscal y Fiscalización de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento del Centro, Tabasco
Subdirector de Ingresos de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento del Centro, Tabasco

ESTA LICENCIA NO AUTORIZA LA VENTA, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

ESTE DOCUMENTO NO SERÁ VÁLIDO SI PRESENTA ENMENDADURAS Y/O ALTERACIONES Y DEBERÁ ESTAR A LA VISTA DEL PÚBLICO